

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

*Publicación del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión,
mismo que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto
AVGM/PUE/AC01/SPDDH/097*



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
09/jun/2023	PUBLICACION del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, mismo que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/PUE/AC01/SPDDH/097, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2023.

CONTENIDO

ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023	3
A. DATOS GENERALES	3
B. MONTO APROBADO	4
C. DESIGNACIÓN DE ENLACE.....	4
D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.....	4
d.1 Justificación	5
d.2 Metodología	6
d.2.1 Pasos a desarrollar.....	9
d.3 Cobertura geográfica y población beneficiaria	10
d.4 Actores estratégicos	12
d.5 Identificación de riesgos y cómo afrontarlos.....	13
d.6 Cronograma de actividades y gasto	13
d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar las personas que realizarán el proyecto.	15
RAZÓN DE FIRMAS.....	17

ANEXO TÉCNICO PARA LA APLICACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS A LAS ACCIONES DE COADYUVANCIA PARA LAS DECLARATORIAS DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

En cumplimiento a la Cláusula Primera del Convenio de Coordinación y Adhesión de fecha 22 de marzo de 2023 celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Estado Libre y Soberano de Puebla de conformidad con el numeral Trigésimo segundo de los Lineamientos para la obtención y aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres en Estados y Municipios para el Ejercicio Fiscal 2023 (LINEAMIENTOS), se estipula lo siguiente:

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN

A. DATOS GENERALES

Entidad federativa:

Estado Libre y Soberano de Puebla

Nombre del proyecto:

AVGM/PUE/AC01/SPDDH/097

Acción de Coadyuvancia de acceso al Subsidio:

Atención: Son las acciones destinadas a la atención de las mujeres y las niñas y las adolescentes, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las niñas y la protección de las víctimas.

Fecha en que la Entidad Federativa solicitó el Subsidio:

20 de enero de 2023

Instancia Local Responsable:

Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación

Instancia Local Receptora:

Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación

B. MONTO APROBADO

Monto aprobado:

\$3,020,009.68 (Tres millones veinte mil nueve pesos 68/100 M.N.)

Monto coparticipación:

\$800,000.00 (Ochocientos mil pesos 00/100 M.N.)

Fecha de inicio del Proyecto:

01 de abril de 2023

Fecha estimada de conclusión que no exceda del 31 de diciembre de 2023

31 de diciembre de 2023

C. DESIGNACIÓN DE ENLACE

En ese sentido, en cumplimiento al Convenio de Coordinación y Adhesión, he tenido a bien designar como enlace ante CONAVIM a:

Nombre: José Roberto Rivera Aguila.

Cargo: Director para la Atención, Defensa y Promoción de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación.

Dirección: Calle 18 norte, No. 406, Colonia Acocota, Código Postal 72377, Municipio de Puebla, Estado de Puebla.

Teléfono institucional: 222 2138900 Ext. 2027

Correo electrónico Institucional: subse.pddh@puebla.gob.mx

D. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

A fin de contribuir a la atención de mujeres víctimas de violencia de género, se desarrolla este proyecto, a través de la instalación de módulos itinerantes que permitan identificar, atender y dar seguimiento con pertinencia intercultural y lingüística a las mujeres, adolescentes y niñas indígenas y afromexicanas víctimas directas e indirectas de delitos o violaciones a derechos humanos por violencia

de género, especialmente a aquellas con algún tipo de discapacidad, a través de la contratación eventual del personal especializado que diseñe un programa estratégico de identificación y seguimiento a niñas, adolescentes y mujeres indígenas y afroamericanas que sufran o hayan sufrido algún tipo de violencia en sus diversas modalidades.

Dicho proyecto tendrá preponderancia de intervención en los 50 municipios que tienen declaratoria de alerta de violencia de género en el Estado de Puebla.

d.1 Justificación

Realizar acciones con un objeto definido, metas claras y factibles, a través de una intervención grupal o personal que atienda a mujeres víctimas de violencia. Lo anterior, a través de la creación e instalación de módulos itinerantes de atención inmediata para tender a mujeres en situación de riesgo, el cual contara con la atención de profesionales en, trabajo social, médico, psicológico y jurídico.

Medida de Atención	Acción Coadyuvante	Objetivo General
<p>MEDIDAS DE SEGURIDAD.</p> <p>VII. Fortalecer y crear módulos de atención inmediata para mujeres en situación de violencia en la entidad federativa. Su funcionamiento deberá contemplar asistencia multidisciplinaria (abogadas, psicológicas, médicas, trabajadoras sociales y elementos de seguridad) y el respectivo protocolo de actuación de las y los servidores públicos encargados de brindar los servicios correspondientes.</p> <p>IX. Diseñar e implementar un modelo único de atención integral para las mujeres víctimas de violencia, con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos de las</p>	<p>ATENCIÓN.</p> <p>Son las acciones destinadas a la atención de las mujeres y las niñas y las adolescentes, tendientes a disminuir las condiciones de riesgo en el que se encuentran, así como garantizar espacios libres de violencia contra las mujeres, las niñas y la protección de las víctimas.</p>	<p>Identificar, atender y dar seguimiento con pertinencia intercultural y lingüística a las mujeres, adolescentes y niñas indígenas y afroamericanas víctimas directas e indirectas de delitos o violaciones a Derechos Humanos por violencia de género, especialmente a aquellas con algún tipo de discapacidad, a través de la contratación eventual del personal especializado que diseñe un programa estratégico de identificación y seguimiento a niñas, adolescentes y mujeres indígenas y afroamericanas que sufran o hayan sufrido algún tipo de violencia en sus diversas modalidades.</p> <p>Dicho programa deberá</p>

<p>mujeres. dicho modelo habrá de establecer la actuación de cada una de las instancias que proporcionan servicios a mujeres.</p>		<p>estar manufacturado con preponderancia de intervención en los 50 municipios que tienen Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado.</p>
---	--	---

d.2 Metodología

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ACTIVIDADES	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<p>Contar con un equipo multidisciplinario</p>	<p>Publicación de la convocatoria y selección de personal para la contratación del personal a conformar el grupo multidisciplinario que determine y atienda las necesidades de la mujer, niña o adolescente indígena o afroamericana víctima de violaciones a derechos humanos, especialmente aquellas con algún tipo de discapacidad.</p>	<p>Una convocatoria</p>	<p>Convocatoria</p>
<p>Contar con el equipamiento necesario.</p>	<p>Gestionar los procedimientos de adjudicación a efecto de adquirir equipamiento y mobiliario necesario para la operación del proyecto</p>	<p>Adquisición de Equipamiento consistentes en: 9 laptop, 2 multifuncionales</p>	<p>Facturas de las compras</p>
<p>Contar con un equipo</p>	<p>Contratación de 16 profesionistas</p>	<p>Contratación de 16</p>	<p>Contratos del personal.</p>

<p>multidisciplinario</p>	<p>especializadas en áreas del sector jurídico, médico, psicológico y trabaja social, intérpretes, coordinador y apoyo en general, con la finalidad de que integren el Grupo Multidisciplinario.</p>	<p>profesionistas especializadas</p>	<p>Expediente.</p>
<p>Elaborar, con un grupo multidisciplinario, un programa de trabajo estratégico de identificación, atención, canalización y seguimiento a niñas, adolescentes y mujeres indígenas o afroamericanas que sufren violencias, especialmente aquellas con algún tipo de discapacidad.</p>	<p>Elaboración del programa de trabajo</p>	<p>Un Programa de trabajo</p>	<p>Programa de Trabajo</p>
<p>Identificar a través de una estrategia y en colaboración con los ayuntamientos, a niñas, adolescentes y mujeres indígenas y afroamericanas que sufran o hayan sufrido algún tipo de violencia, especialmente aquellas con algún tipo de discapacidad, a través de módulos itinerantes.</p>	<p>Trasladarse a lugares estratégicos de los municipios del Estado de Puebla con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género, a efecto de instalar módulos itinerantes que, a través de la atención personalizada, permitan identificar a niñas, adolescentes y mujeres indígenas o afroamericanas, que sufren</p>	<p>Matriz de doble entrada. Componente 1. Número de traslados a los municipios para la implementación del programa. Componente 2. Número de niñas, adolescentes y mujeres indígenas y afroamericanas que sufran o hayan sufrido violencia,</p>	<p>1. Fotografías 2. Formatos de atención</p>

	violencias	especialmente aquellas con algún tipo de discapacidad.	
Atender en los municipios del Estado con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género de manera íntegra (jurídica, psicológica y medicamente) y personalizadamente a niñas, adolescentes, mujeres indígenas o afroamericanas que sufran o hayan sufrido algún tipo de violencia, especialmente aquellas con algún tipo de discapacidad.	Atender de manera integral y personalizadamente a las niñas, adolescentes y mujeres indígenas o afroamericanas, que hayan sido identificadas, a fin de otorgar en un primer momento, las necesidades que requieran, para su posterior canalización.	Componente: Atenciones Modo de medición: Número de atenciones	Formatos de atención
Canalizar a niñas, adolescentes, mujeres indígenas o afroamericanas que sufren violencia en los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el Estado de Puebla, a las instancias gubernamentales correspondientes para que les proporcionen la atención necesaria que, de conformidad con sus derechos y necesidades, corresponda, asimismo vinculación a	Derivado de las atenciones, aquellas que se estime deban tener un cuidado mayormente profundo, se canalizarán a las instancias gubernamentales que corresponda a efecto de que pueda darse el seguimiento correspondiente.	Componente: Canalizaciones Modo de medición: Número de canalizaciones	Formatos de canalización

actividades económicas y para incorporación a otros programas sociales de Gobierno Federal o Estatal.			
Monitorear con base a las acciones gubernamentales o políticas públicas, la atención brindada a las niñas, adolescentes, mujeres indígenas o afroamericanas que sufren violencia, especialmente aquellas con algún tipo de discapacidad, en los 50 municipios con Declaratoria de Alerta por Violencia de Género en el Estado de Puebla.	Solicitar a las instancias que se haya canalizado a las personas, los informes de seguimiento, de acuerdo a su normatividad aplicable y en cuidado de los datos personales, de conformidad a la legislación en la materia.	Componente: solicitudes Modo de medición: número de solicitudes	Oficios de solicitud Oficios de remisión de seguimiento

d.2.1 Pasos a desarrollar

PASO	DESCRIPCIÓN
1.1	Publicación de la convocatoria y selección de personal para la contratación del personal a conformar el grupo multidisciplinario que determine y atienda las necesidades de la mujer, niña o adolescente indígena o afromexicana víctima de violaciones a derechos humanos, especialmente aquellas con algún tipo de discapacidad.
1.2	Gestionar los procedimientos de adjudicación a efecto de adquirir equipamiento y mobiliario necesario para la operación del proyecto.
1.3	Contratación de 16 profesionistas especializadas en áreas del sector jurídico, médico, psicológico y trabaja social e intérpretes con la finalidad de que integren del Grupo Multidisciplinario.
2.1	Capacitación del personal especializado por parte de la coordinación del proyecto, involucrando a las instituciones gubernamentales correspondientes.

2.2	Elaborar el Programa Estratégico de identificación, atención, canalización y seguimiento a niñas, adolescentes y mujeres indígenas o afroamericanas que sufren o hayan sufrido violencia en cualquiera de sus modalidades, especialmente aquellas con algún tipo de discapacidad.
2.3	Trasladarse a lugares estratégicos de los municipios con Declaratoria de Alerta por Violencia de Género en el estado de Puebla, a efecto de identificar niñas, adolescentes y mujeres indígenas y afroamericanas que sufren violencia, especialmente aquellas con algún tipo de discapacidad.
2.4	Ya identificadas, atenderles en un primer momento de forma integral a fin de detectar si existe necesidad de canalizar y darle seguimiento a sus situaciones particulares.
2.5	Canalizar a niñas, adolescentes y mujeres indígenas o afroamericanas, que sufren violencias de los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el estado de Puebla que hayan sido atendidas y detectadas, a las instancias gubernamentales correspondientes, a fin de que se les brinde la atención que, en materia de derechos humanos, deba ejercerse, así como su vinculación a actividades económicas y para incorporación a otros programas sociales de Gobierno Federal o Estatal.
2.6	Dar seguimiento a las niñas, adolescentes y mujeres indígenas o afroamericanas, que sufren violencias de los 50 municipios con Declaratoria de Alerta por Violencia de Género en el estado de Puebla, que hayan sido canalizadas.

d.3 Cobertura geográfica y población beneficiaria

TIPO DE POBLACIÓN QUE SE ATIENDE		GRUPO ETARIO	
<input checked="" type="checkbox"/>	Población de mujeres	<input checked="" type="checkbox"/>	0 a 6 años
<input type="checkbox"/>	Población de hombres	<input checked="" type="checkbox"/>	7 a 11 años
<input type="checkbox"/>	Servidoras y servidores públicos u operadores jurídicos	<input checked="" type="checkbox"/>	12 a 17 años
<input checked="" type="checkbox"/>	Niñas y adolescentes	<input checked="" type="checkbox"/>	18 a 30 años
<input checked="" type="checkbox"/>	Adultas mayores	<input checked="" type="checkbox"/>	30 a 59 años
<input checked="" type="checkbox"/>	Indígenas	<input checked="" type="checkbox"/>	60 años en adelante

<input type="checkbox"/> Migrantes y/o refugiadas	COBERTURA DEMOGRÁFICA / NOMBRE DE LOS MUNICIPIOS			
<input checked="" type="checkbox"/> Afromexicanas	1	Acajete	26	Puebla
<input type="checkbox"/> Desplazadas internas	2	Acatlán	27	San Andrés Cholula
<input checked="" type="checkbox"/> Con discapacidad	3	Acatzingo	28	San Gabriel Chilac
<input type="checkbox"/> LGBTI+	4	Ajalpan	29	San Martín Texmelucan
<input checked="" type="checkbox"/> Madres jefas de familia	5	Amozoc	30	San Pedro Cholula
<input checked="" type="checkbox"/> En situación de calle	6	Atempan	31	San Salvador EL Seco
<input checked="" type="checkbox"/> Víctimas Secundarias	7	Atlixco	32	Santiago Miahuatlán
<input checked="" type="checkbox"/> Víctimas indirectas	8	Calpan	33	Tecali de Herrera
<input type="checkbox"/> Privadas de la libertad	9	Chalchicomula de Sesma	34	Tecamachalco
<input type="checkbox"/> Usuarias de drogas	10	Chiautla	35	Tehuacán
<input type="checkbox"/> Otras (especifique)	11	Chietla	36	Tepanco de López
	12	Chignahuapan	37	Tepatlatxco de Hidalgo
	13	Coronango	38	Tepeaca
	14	Cuautlancingo	39	Tepexi de Rodríguez
	15	Cuetzalan del Progreso	40	Tepeyahualco
	16	Huachinango	41	Teziutlán
	17	Huejotzingo	42	Tlacotepec de Benito Juárez

		18	Hueytamalco	43	Tlaltenango
		19	Izúcar de Matamoros	44	Tlaola
		20	Juan Bonilla C.	45	Tlapanalá
		21	Libres2	46	Tlatlauquitepec
		22	Los Reyes de Juárez	47	Zacapoaxtla
		23	Ocoyucan	48	Zacatlán
		24	Oriental	49	Zaragoza
		25	Palmar Bravo de	50	Zoquitlán

d.4 Actores estratégicos

#	ACTOR	TIPO DE PARTICIPACIÓN
1	Secretaría de Salud	Brindar atención médica
2	Secretaría de Bienestar	Brindar apoyos de los programas con los que cuenta
3	Secretaría de Trabajo	Brindar apoyo con los programas de vinculación laboral
4	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas	Brindar medidas de atención
5	Sistema Estatal DIF	Brindar apoyo con de los programas sociales con los que cuenta, así como de la Procuraduría de Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
6	Fiscalía General del Estado	Dar atención a las denuncias correspondientes

d.5 Identificación de riesgos y cómo afrontarlos

RIESGO	MEDIDAS DE AFRONTAMIENTO
La situación del Estado por la pandemia mundial ocasionada por el virus COVID 19 (SARS-COV2).	<p>Exige una planeación en extremo cuidado y atención al cuidado y acceso a los derechos a la salud e integridad física de los profesionistas a ejecutar el presente proyecto a así como a la población beneficiada de manera directa e indirecta. Se contemplarán tiempos, traslado y atención con todas las medidas sanitarias para la prevención de cualquier contagio.</p> <p>Por las características sociodemográficas de las regiones de la población a atender, no se podrá utilizar un recurso digital para suplir dicha atención, por lo que se ajustará la planeación a trabajo de campo con protocolos específicos de cuidado personal y social.</p>
La disposición de los ayuntamientos para la colaboración inter-gubernamental	La elaboración del programa estratégico, establecerá una fuerte vinculación con los ayuntamientos a fin de poder materializar su contenido. Por ello que las cargas de trabajo y la disposición de los mismos, será fundamental para la eficacia de las acciones planteadas.

d.6 Cronograma de actividades y gasto

Actividades	Concepto de Gasto	Mes										Monto
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Publicación de la convocatoria y selección de personal para la contratación del personal a conformar el grupo multidisciplinario que determine y atienda las necesidades de la mujer, niña o adolescente indígena o afrodescendiente víctima de violaciones a derechos humanos, especialmente aquellas con algún tipo de discapacidad.	N/A											\$0.00
Gestionar los procedimientos de adjudicación a efecto de adquirir equipamiento y mobiliario necesario para la operación del proyecto.	Adquisiciones de Equipamiento consistientes en: 9 laptop, 2 multimedios	\$170,000.00										\$170,000.00

Orden Jurídico Poblano

Actividades	Concepto de Gasto	Mes										Monto
		Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
Contratación de 16 profesionistas especializadas en áreas del sector jurídico, médico, psicólogo y trabajo social, intérpretes, coordinador y apoyo en general, con la finalidad de que integren el Grupo Multidisciplinario.	Contratación de Personal	\$	\$356,251.21	\$356,251.21	\$356,251.21	\$356,251.21	\$356,251.21	\$356,251.21	\$356,251.21	\$356,251.21	\$356,251.21	\$2,850,009.68
Elaboración del programa de trabajo.	N/A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$0.00
Trasladarse a lugares estratégicos de los municipios con Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en el estado de Puebla, a efecto de identificar niñas, adolescentes y mujeres indígenas y afrodescendientes que sufren violencia, especialmente aquellas con algún tipo de discapacidad.	Traslado de grupo multidisciplinario a municipios con DAVG, gasolina, aditivos, vícticos, pasajes y peaje. Incluye papelería, consumibles para multifuncional, material de curación y medicamentos \$800,000.00 (pesos M.N., con recuso estatal). \$800,000.00 CON RECURSO ESTATAL.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$0.00
Atender de manera integral y personalizadas a las niñas, adolescentes y mujeres indígenas o afrodescendientes, que hayan sido identificadas, a fin de otorgar en un primer momento, las necesidades que requieren, para su posterior canalización.	N/A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$0.00
Derivado de las atenciones, aquellas que se estime deban tener un cuidado mayormente profundo, se canalizan a las instancias gubernamentales que correspondan a efecto de que pueda darse el seguimiento correspondiente.	N/A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$0.00
Solicitar a las instancias que se haya canalizado a las personas, los informes de seguimiento, de acuerdo a su normatividad aplicable y en cuidado de los datos personales, de conformidad a la legislación en la materia.	N/A	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$0.00
Monto Total con Letra	Tres millones veinte mil novecientos sesenta y ocho pesos M.N.	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$3,020,009.68

d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar la o las personas físicas o morales que realizarán el proyecto, distintas a aquellas que sean servidoras públicas, así como sus antecedentes respecto a la elaboración de otros proyectos en otras entidades federativas

Tipo de perfil requerido:

ÁREAS DE ESPECIALIZACIÓN	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Ciencias Jurídicas	02 a 05 años	Licenciatura	5
Ciencias de la	02 a 05 años	Licenciatura	2

Salud			
Psicología	02 a 05 años	Licenciatura	2
Trabajo social	02 a 05 años	Licenciatura	2
Otro	No aplica	Especificar en el siguiente cuadro	

OTRO TIPO DE PERFIL REQUERIDO:

d.7 Perfil y experiencia que deberá acreditar las personas que realizarán el proyecto.

PERFIL	AÑOS DE EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	GRADO O NIVEL DE ESPECIALIZACIÓN	ESPECIFIQUE EL GRADO O NIVEL	NÚMERO DE PERSONAS A CONTRATAR
Administrador Público	2.5 años	Licenciatura	Título	1
Interprete	2 Años de Acreditación *Acreditando pertinencia intercultural y conocimiento de contexto de la zona indígena a operar.	Carrera técnica o profesional de la Lengua o equivalente.	Certificado, Título o equivalente.	3
Ayudante en General (operador de vehículo)	2 años.	Bachillerato o preparatoria.	Certificado o equivalente.	1

ESQUEMA DE CONTRATACIÓN:

MARQUE LA CASILLA CORRECTA	SERÁ
<input checked="" type="checkbox"/>	Prestadora de Servicios Profesionales
<input type="checkbox"/>	Servicios integrales
<input type="checkbox"/>	Honorarios Asimilados
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro
Si seleccionó "Otro", Especifique a continuación: Sueldos y salarios o asimilados	

RAZÓN DE FIRMAS

(De la PUBLICACION del Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y Adhesión que celebran, por una parte, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, y por la otra parte, el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Puebla, mismo que tiene por objeto el otorgamiento de subsidio para el Proyecto AVGM/PUE/AC01/SPDDH/097, que permita dar cumplimiento a la aplicación de recursos destinados a las Acciones de Coadyuvancia para las Declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en Estados y Municipios, para el Ejercicio Fiscal 2023; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 9 de junio de 2023, Número 7, Segunda Sección, Tomo DLXXVIII).

Leído por **“LAS PARTES”** y enteradas del contenido y alcance legal firman el Anexo Técnico en cuatro ejemplares, en términos del numeral Trigésimo segundo de los **LINEAMIENTOS**, para la realización del Proyecto AVGM/PUE/AC01/SPDDH/097, en la Ciudad de México al día 22 del mes de marzo del año 2023. **POR “GOBERNACIÓN”**: El Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración. **C. ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ**. Rúbrica. La Comisionada Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **C. MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO**. Rúbrica. **POR “EL GOBIERNO DEL ESTADO”**: El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. **C. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA**. Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **C. JULIO MIGUEL HUERTA GÓMEZ**. Rúbrica. La Secretaria de Planeación y Finanzas. **C. MARÍA TERESA CASTRO CORRO**. Rúbrica. La Subsecretaria de Prevención del Delito y Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y Titular de la Instancia Local Responsable e Instancia Local Receptora. **C. RAQUEL MEDEL VALENCIA**. Rúbrica.